

26665 - Lenguajes de la música

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26665 - Lenguajes de la música

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Requiere conocimiento y dominio de las destrezas básicas del lenguaje musical. Se recomienda presencialidad y participación activa en las sesiones de trabajo.

Objetivos:

- 1.- Profundizar en el conocimiento, identificación y reconocimiento de los elementos, estructuras y procedimientos melódicos, rítmicos, armónicos y formales y adquirir las destrezas necesarias para su correcta interpretación.
- 2.- Seleccionar, diseñar y aplicar actividades de lenguajes de la música en la escuela y desarrollar competencias necesarias para ello.
- 3.- Comprender y valorar los fundamentos psicopedagógicos de las principales metodologías de la educación musical y su aplicación en Primaria.
- 4.- Conocer, diseñar y aplicar el juego como herramienta pedagógica en el aprendizaje musical y valorarlo como un medio motivador para el desarrollo integral de la persona.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Maneja con comodidad los conocimientos básicos de la didáctica del lenguaje musical en educación primaria.
2. Interrelaciona las principales corrientes pedagógicas musicales del s. XX con los contenidos del lenguaje musical y su aplicación en educación primaria.
3. Utiliza los códigos musicales no convencionales y las nuevas tecnologías para el aprendizaje y la creación de materiales didácticos en el aula de música de primaria.
4. Sabe utilizar su voz para afinar y entonar, así como mantener correctamente las proporciones rítmicas. Desarrolla su capacidad de creación a través de los lenguajes de la música.
5. Valora y aplica el juego como recurso didáctico para diseñar actividades de aprendizaje.

Es un pilar necesario para el adiestramiento musical del estudiante de grado en la mención de Educación Musical. Se caracteriza por un perfil profesional abierto, preparado e inquieto, en continua búsqueda de ayuda y soluciones a los que se enfrenta en su día a día, la música supone un soporte fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje en todos los ámbitos. La asignatura pretende dotar al alumnado de las herramientas que le capaciten para desenvolverse en las situaciones de aula con la mayor eficacia posible, proporcionando al futuro profesional de competencias docentes necesarias para su actuación en el aula de Música, a la vez que facilitar los instrumentos de análisis en su intervención didáctica. Por último, permite al estudiante tener una visión global del proceso necesario para enseñar, programar y desarrollar las competencias básicas relativas a la educación musical a través de los lenguajes de la música.

3. Programa de la asignatura

- . Entonación y afinación absoluta y relativa en cualquier tonalidad, con modulaciones a tonalidades vecinas, melodías con estructura formal y sentido melódico coherentes
- . Lectura rítmica verbal, corporal e instrumental. Polirritmia individual y colectiva, corporal y tímbrica, interiorizada o no, a una o más voces. Improvisación, creación y memorización musical. Con cualquier combinación rítmica, desde la redonda a la semicorchea, signos de prolongación, sincopas, contratiempos, y métricas simples o compuestas
- . Reconocimiento auditivo y representación gráfica en dictados. Estructuras melódico-rítmicas con sentido propio.
- . Práctica de improvisación y memorización: melódica, rítmica, vocal, corporal e instrumental.
- . Aplicación didáctica de los lenguajes de la música.

4. Actividades académicas

La metodología será eminentemente activa, vivencial, creativa, crítica y reflexiva, con actividades basadas en entonaciones, rítmicas y dictados.

Se ejemplificarán diferentes problemas y casos prácticos detectados en las escuelas y sus soluciones a través de los lenguajes de la música.

El aspecto metodológico más significativo será diseñado para potenciar la creatividad y una mentalidad más abierta e imaginativa. El soporte de la plataforma virtual podrá ser utilizado por el profesorado y los estudiantes como vía de acceso a información, documentación y materiales.

Metodologías:

- . Sesiones expositivas y reflexión
- . Seminarios de discusión
- . Elaboración, exposición y debate de trabajos
- . Tutorías individuales y de grupo

5. Sistema de evaluación

1.- Estudiantes de asistencia regular a clase: la evaluación será continua y formativa. La calificación final será la suma de:

- 35% Prueba escrita teórico-práctica sobre contenidos
- 10%: Trabajo didáctico individual o en grupo,
- 15%; Dictado melódico-rítmico
- 20% Prueba oral de un ejercicio melódico-rítmico
- 20% Ejecución de ejercicio rítmico

Tienen derecho a evaluación continua los estudiantes que hayan asistido al 85% de las sesiones y hayan entregado los trabajos en el plazo establecido.

2.- Estudiantes que no se acojan a asistencia regular a clase: La calificación final será la suma de:

- 35% Prueba escrita teórico-práctica sobre contenidos
- 10%: Trabajo didáctico individual
- 15%; Dictado melódico-rítmico
- 20% Prueba oral de un ejercicio melódico-rítmico
- 20% Ejecución de ejercicio rítmico

3.- La prueba global de la segunda convocatoria y siguientes será:

- 3.1.- 80%: Prueba escrita teórico-práctica sobre el programa
- 3.2.-20%: Elaboración de un trabajo didáctico individual,

Criterios de evaluación para todos los estudiantes:

- . Conocimiento del manejo vocal y la afinación en las entonaciones
- . Precisión y ajuste rítmico
- . Aproximación y ajuste en los ejercicios melódico-rítmicos (dictados)
- . Conocimiento teórico y práctico de los contenidos de la asignatura.
- . Destreza en la aplicación práctica y adaptación didáctica de los contenidos

En todos los casos, se deberá alcanzar en cada uno de los apartados un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder superar la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género